

NÚM. EXP.: 2016/3-URB

Edicto

Por la mercantil GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. con Expediente Nº MT-003/2016-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la actividad de "ESTACIÓN DE SERVICIO/COMERCIO MENOR DE CARBURANTES" con emplazamiento en la Avenida de Orihuela, nº 101 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito las alegaciones que tengan por convenientes, que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de **VEINTE DIAS** hábiles.

Alcalde-Presidente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 26/07/2016 hora: 14:35:12

